

ta, y cinco; se le avocan los Cavildos, y funciones de J. ne
cesarios p.^a su abilitacion en la Suerte de Cav.^{to} Comis.^o del
Contraite q.^o se bu à sacar, como p.^a las demas q.^o este Ayunta
miento acostumbra, mediante à qu.^a este Jefe tiene dirigi
das sus Certificacions de hallarse ocupado en Servicio de
su Mag.^d y estas en la Mesa de los p.^{tes} Secretarios, y ha
viéndose echo relacion de ellas se ordena de la Cuid.^d en la
una dada por D.ⁿ Eugenio de Maguano, Arriola, Cavallero del
Orden de Santiago, Académico, y Secretario perpetuo de la R.^{ta}
Academia de la Historia, su Jha en Mad.^d à quinze de A.^{to}
de este año, consta haver sido Dho S.ⁿ D. Lorenzo, Académico
Onorario, Supernumerario, y actualm.^{te} del Numero de ella;
en cuyas clases se ha señalado en la asistencia à las Juntas,
y encargos q.^o le han tocado; desempeñando varias Comisiones
del R.^{to} Servicio, siendo una la de haver pasado de orden del
R.^{to} Com.^o de Castilla al reconocimiento del Archivo del Com.^{to}
de Santiago de Vleés; y por tres veces con igual superior man
dato al de la Bibliotheca del Escorial; y la otra Certificacion
de D.ⁿ Diego Jph de Cosa, Oficial Mayor de la Tesoreria
de S. M. y Secretario de los Incesuados de la R.^{ta} Compañia
de la Havana, con Jha de diez, y siete de Sep.^{bre} prox.^o pasado,
en lo q.^o resulta, que Dho S.ⁿ D. Lorenzo, es Apoderado de va
rios Individuos de ella, y uno de los Vocales q.^o se nombraron